



quición de Hacienda de la provincia a
los efectos de lo prevenido en el arti-
culo 200 y 201 del vigente Estatuto
municipal, se ha levantado la
sesión, firmando esta acta, los
D^{os}. concurrentes, conunjo el Se-
cretario, que de todo ello certifica.

El Alcalde-Presidente

Helio Miró

José Cortés

Juan Lubirana

Padro Miró

Ramon Ollé

José Guirons

Juan Pagan

Manuel Gaspar

Ramon Calafell

Martin Fite

Juan B^{te} Lago

En San Juan de Navarra a trece
días de Julio de mil novecientos
veinticuatro. Por la oportuna
convocatoria se reunen en estas
cámaras benéficas los D^{os}. con-
cidentes, cuyo nombre se consig-
nan al margen y que constituyen
el pleno del Ayuntamiento, ba

jo la presidencia del Sr. Alcalde don Arturo Alvarado Durán, quien la declaró abierta.

Leída por el supra-Secretario el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Formada la palabra por la presidencia, manifestó que según ya expresara la convocatoria circulada por los Sres. Concejales, el objeto de la misma, era dar cumplimiento a lo que previene el Estatuto municipal vigente, de reunir al pleno del Ayuntamiento, dentro del cuatrimestre a la constitución de mismo, según así se acordó, en sesión celebrada el once de Abril último, a cuyo fin, y para cumplimiento de la labor acordada por la Comisión municipal Permanente, durante el respectivo tiempo, el propio Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario procediera a la lectura íntegra de todos los acuerdos tomados por la misma desde la constitución de la actual corporación.

Leídos por el Sr. Secretario los referidos acuerdos, fueron, por unanimidad, aceptados y ratificados.

Seguidamente se da cuenta de las operaciones de baja reali-

dados durante el ejercicio trien-
tral de 1924, a cuyo fin, por el pro-
pio Sr. Secretario se procede a la lectu-
ra del Balance correspondiente, el cual
puesto de manifiesto al pleno del
Ayuntamiento, con los anexos respec-
tivos, es aprobado por unanimi-
dad, enterándose de que la existen-
cia en caja en treinta de Junio de
este año era de dos mil trescientas cincuenta
y seis pesetas, setecientos centimos.

Dada cuenta por la pre-
sidencia de que durante el tiempo
que ha estado expuesto al público
el Plano geométrico de esta pobla-
ción, confeccionado por el Sr. Ar-
quitecto municipal D. José Román,
no se había presentado reclama-
ción alguna, y habiendo trans-
currido con exceso el plazo de
treinta días, en que fueron pu-
blicados los Edictos correspon-
dientes, a los debidos efectos, enten-
diendo debía ser aprobado el mismo,
por lo que, el Ayuntamiento por
unanimidad acuerda aprobar
el Plano geométrico de esta pobla-
ción, y por consiguiente las me-
das construcciones y modificacio-
nes en edificios, calles y arcos,
deberán ajustarse estrictamente, en
lo sucesivo, al referido plano.

Y finalmente, el Ayunta-



unido, acuerda también por una
 unanimidad cerrar los puentes y murallas
 construidas en el paraje corriente
 de "b'an laimilla", visto el informe
 emitido sobre los murallas por el Sr.
 Delegado Gubernativo del Partido, don
 Fernando de la Torre, de cuyo a-
 cuerdo se dará traslado a D. San-
 tiago Gorina, vecino de Castellón y
 propietario de los terrenos colindan-
 tes a las representadas murallas.

Y no habiendo otras
 asuntos de que tratar, el Sr. Al-
 calde da cuenta la sesión, que certifica
 el Alcalde Presidente.



Felipe Miró

José Cortez

Juanne Paman

Juanne Subirana

Narciso Galopi

Isidra Mira

Ramon Calafell

Ramon Ollé

Martin Fite

José Guinovs

Juan B. Llorens
 Juan B. Llorens
 Juan B. Llorens